



BASES LEGALES

CONCURSO

“REACT GRAN FINAL TALENTO MALLPLAZA”

En Santiago de Chile, a 26 de diciembre de 2025, **Servicios Mallplaza SpA**, RUT. 76.034.238-6, debidamente representada por **Oscar Munizaga Delfín**, cédula de identidad número 7.036.855-2 y **Pablo Pulido Sierra**, cédula de identidad N° 27.588.745-5, todos domiciliados para estos efectos en Av. Américo Vespucio N°1737, piso 9, Huechuraba., en adelante, “Mallplaza”, viene en establecer las siguientes bases de concurso:

I. Descripción general del Concurso:

Las presentes Bases Legales regulan la relación de las personas naturales que participen en el Concurso “React Gran Final Talento Mallplaza”, que se llevará a cabo el día 27 de diciembre del 2025 durante la transmisión en vivo del react de la gran final de “Talento Mallplaza”.

II. Participantes.

Podrán participarán del Concurso, con derecho a exigir su premio en caso de ser elegidos, todas aquellas personas naturales mayores de 18 años a la fecha efectiva de participación en el concurso.

Exclusiones: No podrán participar de esta campaña:

- a) Empleados directos de Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- b) Empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos de Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales, ni sus colaboradores.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA
- d) Personal de la agencia de publicidad o de la empresa de soporte tecnológico que preste servicios a Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales.
- e) Personas que trabajen en empresas de investigación de mercado
- f) Terceros que, habiendo cumplido con los datos de participación, generen comentarios que contengan palabras ofensivas o que atenten contra la imagen de Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales, sin justificación, las leyes o la moral.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Servicios Mallplaza SpA.

III. Mecánica de Concurso.



- a) Los concursantes podrán acceder al concurso mediante el chat de la transmisión en vivo de YouTube del react de la Gran Final de Talento Mallplaza: <https://www.youtube.com/@mallplaza/>.
- b) El concursante deberá interactuar a través del chat de YouTube durante la transmisión del react.
- c) Cualquier intento de registro múltiple utilizando diferentes cuentas de YouTube será considerado fraude y resultará en la descalificación de todas las inscripciones asociadas. Además, se descalificará cualquier participación en la que se detecte: uso de cuentas falsas o no verificables e intentos de manipulación en el registro o cualquier otra acción que altere el proceso justo del concurso.
- d) Una vez que comente e interactúe, siguiendo la cuenta de YouTube de Mallplaza y aceptadas las bases legales, se entenderá que está participando.

Además, cada uno de los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- No generar comentarios que contengan palabras ofensivas ni que atenten contra la moral.

IV. Sorteo

Participación mediante la cuenta de YouTube de Mallplaza (<https://www.youtube.com/@mallplaza/>) el día 27 de diciembre de 2025.

El sorteo se realizará el mismo día antes de finalizar la transmisión del react, a través de un sistema computacional aleatorio (Plataforma de concurso Gobierno de Datos Mallplaza) y ante la presencia de 02 testigos imparciales, todo lo anterior será respaldado mediante grabación.

En dicho sorteo se escogerán a un solo ganador que haya comentado durante la transmisión.

Adicionalmente se sortearán 3 personas como reserva en caso de que el primero de los sorteados no sea contactado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

El ganador será comunicado el mismo día del sorteo a través del chat de la transmisión. Acto seguido, el ganador deberá indicar su correo electrónico, para poder enviar un correo con las instrucciones de la forma en que se entregará el premio, de las cuales deberá acusar recibo en un plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará eliminado del concurso y se procederá a asignar el premio al primer sorteado en forma adicional y así sucesivamente hasta contar con el ganador.

El ganador de este concurso se compromete expresamente a permitir la difusión pública de la obtención del premio y autoriza a Mallplaza a realizar la publicidad pertinente de la entrega y uso de éste, sin retribución más allá del premio obtenido.

V. Premios /beneficios

Se sorteará 1 entrada doble (Platea) para el Festival de Viña 2026, correspondiente a la Noche del jueves 26 de febrero de 2026. Además, se deben considerar las siguientes condiciones del concurso:

- a) Una persona natural tendrá derecho a participar una vez.



- b) Existirá un premio por concursante y no podrá ser modificado.
- c) El premio no podrá ser cambiado por dinero.

Se le enviará al ganador su entrada doble el día 20 de febrero de 2026 en forma digital (no física) al correo electrónico informado o a través del medio digital que sea informado por el Ganador y que haya sido aceptado por Mallplaza.

VI. Conocimiento de las bases.

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Mallplaza estime conveniente.

Los participantes y ganadores del sorteo autorizan desde ya el tratamiento de sus datos personales por Mallplaza con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores.

Mallplaza no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

VII. Tratamiento de datos personales.

Para Mallplaza, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el Participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

VII. Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados el presente concurso las se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

Las presentes Bases fueron creadas en Santiago de Chile, 26 de Diciembre de 2025.

Oscar Munizaga Delfín

Pablo Pulido Sierra

Ambos pp. Servicios Mallplaza SpA